No. GS-2023- **-DISAN**

Bogotá D.C 17/01/2023

Señor Mayor
LEONARDO ESPINAL GRANADA
Director (E) Hospital Central Policía Nacional
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-201730-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/11/2022**	**Hasta**	**30/11/2022**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial SIN NÚMERO de fecha 20/12/2022, el señor (a) Teniente Coronel Juan Pablo Blanco Sierra, obrando en calidad de Director Hospital Central Policía Nacional, dio carta de inicio al Contrato N°. 96-8-201730-22.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** contra entrega.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

1. Informe de supervisión del mes Diciembre, presentado mediante comunicación oficial No. **en trámite.**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	96-8-201730-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL AREA DE TAMIZAJE DE PRUEBAS INFECCIOSAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCION, FILTRACIÒN, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUINEOS POR AFERESIS CON

	EQUIPOS EN APOYO TECNOLOGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL (GRUPO 2).
Contratista	HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S.
Representante legal	JOSE DEL CARMEN GALVIS FIGUEROA
Valor inicial del contrato u orden de compra	306.250.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	306.250.000,00
Plazo de ejecución inicial	31/08/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	20/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/08/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial SIN NÚMERO de fecha 20/12/2022, el señor (a) Teniente Coronel Juan Pablo Blanco Sierra, obrando en calidad de Director Hospital Central Policía Nacional, dio carta de inicio al Contrato N°. 96-8-201730-22.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilataciones y trabas.	SI	

3. Responder en los plazos que el HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.		
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	El contratista cumple con las obligaciones de aportes de parafiscales DE FECHA 21/12/2022 firmada por revisor fiscal.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Hospital central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía única.	SI	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un se cause a la administración o terceros.	SI	
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el contratista deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias	SI	
8. Mantener activa la cuenta corriente reportada para los pagos con el fin evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9. El CONTRATISTA debe cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.		
10. Estarán a cargo del contratista los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo del suministro de insumos relacionados en el presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato, incluyendo los impuestos.		
11. Cumplir con las obligaciones señaladas en la ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.		
12. Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la ejecución del mismo, el contratista debe informar por escrito al supervisor del contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.		
13. El CONTRATISTA debe acatar los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que le sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 titulo 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 de 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución Nª. 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.		
17. Las demás contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS			CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)				
ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**		
1.	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE CUADRUPLE	Bolsa cuádruple plástica estéril para recolección de 450 ml +/- 50 ml de sangre con tres bolsas satélites y conservación de plaquetas por 5 días. La bolsa principal debe contener anticoagulante CPD + solución preservante de glóbulos rojos hasta 42 días. Porcentaje de leucorreducción de todos los componentes sanguíneos mínimo del 80%. Aguja de calibre 16 G con protector. Debe contener puerto de muestreo para la toma de tubos primarios.	(SI)	
2.	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE	Bolsa triple plástica estéril para recolección de 450 ml +/- 50 ml de sangre con dos bolsas satélites. La bolsa principal debe contener anticoagulante CPD + solución preservante de glóbulos rojos hasta 42 días. Aguja de calibre 16 G con protector. Debe contener puerto de muestreo para la toma de tubos primarios.	(SI)	
3.	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE SENCILLA	Bolsa triple plástica estéril para recolección de 450 ml +/- 50 ml de sangre con dos bolsas satélites, con anticoagulante CPDA-1.Aguja de calibre 16 G con protector. Para ser utilizada en flebotomías terapéuticas.	(SI)	
4.	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTO DE PLAQUETAS AFERESIS	Equipo desechable destinado a la colecta de plaquetas, sistema cerrado que contenga mínimo 2 bolsas para el almacenamiento de concentrados de plaquetas por cinco (5) días. Que contenga una aguja cuyo calibre oscile entre 15 a 17 G, de un solo acceso venoso. El concentrado único de plaquetas debe contener un recuento de leucocitos con leucorreducción < 1x10 a la 6 en el producto. Obtener una línea para anticoagulante con cámara de goteo y/o sensor de dosificación. Que maneje un volumen extracorpóreo mínimo de 190 ml y máximo de 210 ml. Las plaquetas obtenidas podrán ser re suspendidas en plasma o con solución aditiva.	(SI)	
5.	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO-PLASMAFERESIS	Equipo desechable destinado para recambio plasmático en donde se puedan utilizar: catéter bilúmen o trilúmen de 13.5 french por 16 centímetros, que posea una capacidad de procesamiento para pacientes pediátricos y adultos. Que contenga un sistema para descartar el plasma de desecho y un sistema para el manejo del aire, debe contener una línea para anticoagulante con cámara de goteo y/o sensor de dosificación. Que maneje un volumen extracorpóreo mínimo de 140 ml y máximo de 185 ml. Debe contener una línea para la solución de sustitución de plasma o albúmina según indicación con cámara de goteo.	(SI)	
6.	EQUIUPO DE TRANSFUSION PARA GLOBULOS ROJOS	Equipo desechable destinado a la transfusión de concentrado de glóbulos rojos con o sin aguja. Desechable, estéril en superficies internas y áreas bajo protectores, atóxico. Componentes de plástico grado médico clase VI. Que contenga malla de 170-200 micrones para detener el paso de micro coágulos de sangre, con una válvula de cierre, que permita el paso de mínimo 20 gotas por minuto (aproximadamente 1 ml, por minuto). Que se puedan transfundir una o dos unidades.	(SI)	

7.	EQUIUPO DE TRANSFUSION PARA PLAQUETAS, PLASMA FRESCO Y CRIOPRECIPITADO	Equipo desechable destinado a la transfusión de plaquetas, plasma fresco y plaquetas con o sin aguja. Desechable estéril en superficies internas y áreas bajo protectores, atóxico. Componentes de plástico grado medico clase VI. Que contenga un sistema para detener el paso de fibrina, que permita transfundir hasta 12 unidades de plaquetas, 6 unidades de plasma y 12 unidades de crioprecipitados con una válvula de cierre, que permita graduar el paso del componente sanguíneo.	(SI)	
8.	FILTRO DE GLOBULOS ROJOS	Filtro de 4 generación, PVC estéril con membrana de 200-500 micras o por afinidad electromagnética o por colación y absorción para remover el 99.93% a 99.99% de leucocitos, para filtrar una unidad de glóbulos rojos, que sea de uso exclusivo en banco de sangra, que no requieran purga, con un tiempo máximo de proceso de 20 minutos.	(SI)	
9.	FILTRO DE PLAQUETAS	Filtro con bolsa PVC estéril y membrana de 70-170 micras remueve el 99.99% de leucocitos en el concentrado de plaquetas, diseñado para filtrar mínimo 6 unidades y máximo 12 unidades de concentrado plaquetario. De uso exclusivo en banco de sangre, que no requieran purga, tiempo máximo de procedimiento 20 minutos.	(SI)	
10.	CUCHILLAS O IMPULSOS POR RADIOFRECUENCIA O IMPULSOS ELECTRONICOS PARA CONTADOR DE CONEXIONES ESTERILES	Insumo (cuchillas o impulsos por radiofrecuencia o impulsos electrónicos) que permita la conexión estéril de tubuladuras de las bolsas de sangre entre sí, amigable con el medio ambiente.	(SI)	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante el periodo comprendido entre el 20/12/2022 al 21/12/2022 se facturaron insumos y no se presentaron novedades con la prestación del servicio.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (251) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (249) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, en la ciudad de Bogotá, D.C, en pagos mensuales, dentro de los (30) días hábiles siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de los siguientes documentos:

a. Factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los elementos objeto del contrato suscrito por el supervisor del mismo.
b. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual debe ser allegada únicamente para el primer pago.
c. Alta de almacén.
d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.
e. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

Nombre beneficiario: HQTT SAS
Banco: BANCOLOMBIA
Tipo de cuenta: CORRIENTE
Número de cuenta: 04200011662

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$319.250.000,00	100%
Valor total de las entregas	$12.987.908,00	4,07%
Valor total facturado	$12.987.908,00	4,07%
Valor facturado pendiente de pago	$0,00	0%
Valor pagado	$12.987.908,00	4,07%
Valor pendiente de entrega	$306.262.092,00	95,93%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
RAS 1	$12.987.908,00	21/12/2022	$12.987.908,00	FE 07033	$12.987.908,00	$468.085,00	451704022
TOTAL	$		$		$	$	

4.2 Entrada de Bienes

El día 21/12/2022 se radico en la Bodega de Montevideo la factura FE 07033 de fecha 21/12/2022 con el RAS 1 de fecha 21/12/2022, correspondiente al mes de diciembre 2022.

5. RECOMENDACIONES

El proveedor cumple a satisfacción con las actividades contratadas, dentro del plazo establecido, con las especificaciones y condiciones estipuladas en el contrato y cumple con las obligación de pagar los Aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales en cumplimiento a la normatividad vigente de fecha 21/12/2022.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

SM-118 ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS
Jefe Banco de Sangre y Servicio Transfusional
Supervisor Contrato u orden de Compra
Correo electrónico: adriana.osorio@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3006752747

Ciudad y fecha:	Bogotá, 21/12/2022
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: Contrato de compraventa: Contrato de suministro: X Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	96-8-201730-22
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S
NIT del contratista:	900.326.578-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	SUMINISTRO REACTIVOS PARA EL ÁREA DE TAMIZAJE DE PRUEBAS INFECCIOSAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCION, FILTRACION, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUINEOS POR AFERESIS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPO 2).
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	319.250.000,00
Plazo de ejecución:	31/08/2023
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Almacén del Hospital Central de la Policía Nacional
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X__	N/A

Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Dra. Adriana Clemencia Osorio Arenas Jefe Banco de Sangre y Servicio Transfusional
Fecha de entrega certificada:	21/12/2022
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2022	
Acta de recepción de bienes	

Unidad	Recurso	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
HOCEN	16	$12.987.908,00	$12.987.908,00	$0.00	$12.987.908,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE- 07033	21/12/2022	$12.987.908,00	$0.00	$12.987.908,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$12.987.908,00	$0.00	$12.987.908,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se ha cumplido con el objeto contractual de acuerdo a lo establecido dentro del contrato 96-8.201730-22 y con las especificaciones técnicas estipuladas según el objeto SUMINISTRO REACTIVOS PARA EL ÁREA DE TAMIZAJE DE PRUEBAS INFECCIOSAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCION, FILTRACION, TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUINEOS POR AFERESIS CON EQUIPOS EN APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL. (GRUPO 2).
Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Las pactadas en el anexo No.2 "ESPECIFICACIONES CONDICIONES TECNICAS Y VALOR" y los diez (10) ITEMS contemplados y listadas en el informe de supervisión.	SI	Ninguna

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

SM118 Dra. ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS
Jefe Banco de Sangre y Servicio Transfusional
Supervisor de Contrato

HQTT
Hospital quality transfusion therapies

HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S.
NIT 900.326.578-1 Responsable del iva
Autorización DIAN 18764015131571 del 15/07/2021 vigencia 18 meses. Facturación por computador Prefijo FE 6000 al 8000
Actividad Económica 4645-1 Tarifa ICA 4.14 X 1000
Carrera 55 N° 152B - 68 Oficina 406 PBX 2261237
Bogotá D.C.
servicioalclientehqtt@gmail.com

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

CUFE : 1059bc7ce5729a8013d91aa1ee11077ccaa888221ba089a408da2725503536efdc17cbdd8228e33c1fe4770236930655

Vendido a:

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL
CRA 69 F 19 A 08
BOGOTA D.C. 5804401
NIT : 830,067,597-4
DOCUMENTO :

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 07033

Fecha Generación	Fecha Expedición	Fecha vencimiento
21/12/2022 9:06	21/12/2022 09:06	20/01/2023

Vendedor 0017

NRO	REFERENCIA	DESCRIPCION	LOTE	FECHA VCTO	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
1	CT321AA	BOLSA TRIPLE TAB. CON SAG -COMPOFLOW	71TG19AA00	30/06/2024	28	37,094.00	0	1,038,632.00
2	X6R2339	AMICUS EXCHANGE KIT	FA22H23132	22/08/2024	12	929,323.00	0	11,151,876.00
3	16805	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE SLIP S/A ETERNA	20220425	25/04/2027	200	3,987.00	0	797,400.00

ALMACEN DE CONSUMO
BODEGA MONTEVIDEO
RECIBIDO
2022 DIC. 21
FECHA
NOMBRE
HORA 2:10

SON : DOCE MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON 00/100 M/CTE

Forma de pago: CREDITO 30 DIAS

MEDIO(S) DE PAGO

CREDITO 12,609,440.00
0.00

SUBTOTAL	12,987,908.00
IVA	0.00
RETEFUENTE	324,698.00
RETENCION IVA	0.00
RETENCION ICA	53,770.00
TOTAL A PAGAR	$ 12,609,440

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE No. 042-000116-62 DE BANCOLOMBIA

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a un titulo valor, según ley 1231 de 2008

CONTRATO 96-8-201730-22

HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S.
Firma autorizada

RECIBI CONFORME
Firma y sello del cliente
FECHA DE RECIBIDA: HORA :

Software Administra desarrollado por Colinformática Nit 79117182-3 Proveedor Tecnológico Factura1 S.A.S

HQTT
Hospital quality transfusion therapies

Bogotá, D.C., 21 diciembre de 2022

Señores

HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Ciudad

Asunto: Descripción de los productos en el contrato frente a la factura número FE 07033

Respetados señores:

Informamos que los productos suministrados a la seccional policía en el contrato N° 96-8-201730-22, aparecerán con una descripción y en la factura con otra, por consiguiente, se realiza la aclaración pertinente a continuación:

ITEM DEL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO EN EL CONTRATO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO EN LA FACTURA
2	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE	BOLSA TRIPLE TAB. CON SAG-COMPOFLOW
5	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMATICO-PLASMAFERESIS	AMICUS EXCHANGE KIT
6	EQUIPO DE TRANSFUSION PARA GLOBULOS ROJOS	EQUIPO DE TRANSFUSION DE SANGRE SLIP S/A ETERNA

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

Liliana Rojas

LILIANA ROJAS
Servicio al Cliente HQTT

HQTT
Hospital quality transfusion therapies

EL REVISOR FISCAL DE HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S

CERTIFICA QUE

HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S., está cumpliendo con las obligaciones parafiscales y las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a caja de compensación familiar, instituto Colombiano de bienestar familiar y SENA.

HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S., se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de:

1. *Pensión, Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF y responsables fiscales correspondientes al mes de noviembre de 2022.*
2. *Aporte a salud correspondiente al mes de diciembre de 2022.*

La anterior CERTIFICACIÓN, se expide a los veintiún (21) días del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022) dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 734 de 2002 y demás normas concordantes.

Atentamente,

DARIO ALBERTO LOPEZ ESTRADA
Revisor Fiscal
CC 70.567.016 de Envigado
TP 32818 - T

BANCO DE SANGRE HOSPITAL CENTRAL

Recepción de bienes No.

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C 21 de diciembre de 2022
Hora: 14:00 horas
Lugar: Almacén HOCEN MONTEVIDEO

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 14:00 horas del día 21 del mes de diciembre del año 2022, se reúnen en el Almacén HOCEN Montevideo, los señores Doctora Adriana Clemencia Osorio Arenas-Jefe Banco de Sangre y Servicio Transfusional HOCEN-Supervisora del Contrato, Sra. Sandra Milena Pulido Revisora de insumos Banco de Sangre HOCEN, IT Carlos Andrés Arias Charry Almacenista encargado de Almacén HOCEN Montevideo, IT Edwin Esteban González Aldana Auxiliar Bodega Almacén HOCEN Montevideo y la Sra. Liliana Rojas como representante de la firma HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES. Con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato No. 96-8-201730-22, suscrito con la firma HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES.

Contrato No. 96-8-201730-22

Plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de agosto de 2023.

Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO:
EL SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL ÁREA DE TAMIZAJE DE PRUEBAS INFECCIOSAS E INSUMOS NECESARIOS PARA LA RECOLECCIÓN, FILTRACIÓN TRANSFUSION DE HEMOCOMPONENTES Y PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS SANGUÍNEOS POR AFÉRESIS CON EQUIPOS DE APOYO TECNOLÓGICO PARA EL BANCO DE SANGRE DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL GRUPO 2.

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
2	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE	28	71TG19AA00	37,094.00	1,038,632.00
5	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTOS DE RECAMBIO PLASMÁTICO - PLASMAFÉRESIS	12	FA22H23132	929,323.00	11,151,876.00
6	EQUIPO DE TRANSFUSION PARA GLOBULOS ROJOS	200	20220425	3,987.00	797,400.00
SUBT OTAL					**$ 12,987,908.00**
IVA	$				
TOTAL					**$ 12,987,908.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NA

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI ___ NO_X___, Observaciones:
- Entrega Total: SI___X__ NO _____,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: **SI** [] **NO** [x] **NÚMERO** [] **CERTIFICADOR** []

REQUIERE **NO**

INFORME DE INSPECCION:	SI		x	NÚMERO	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	SI		NO	X	
			NÚMERO		

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

Contrato número 96-8-201730-22 con HOSPITAL QUIALITY TRANSFUSION THERAPIES-HQTT SAS Y FACTURA número FE07033

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
DRA	ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS	BANCO DE SANGRE HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO	
SRA	SANDRA MILENA PULIDO	BANCO DE SANGRE HOCEN	REVISION INSUMOS BANCO DE SANGRE	
IT	CARLOS ANDRÉS ARIAS CHARRY	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	ALMACENISTA ENCARGADO DE ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
IT	EDWIN ESTEBAN GONZÁLEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	AUXILIAR BODEGA ALMACEN HOCEN MONTEVIDEO	
SRA	LILIANA ROJAS	HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES	SERVICIO AL CLIENTE	

DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO Y PRESENTACION	NOMBRE COMERCIAL	No. DE LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANTIDAD	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No. DE FACTURA	No. DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
21/12/2022		X	BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE		71TG19AA00	2009DM-0004196	IIB	28	30/06/2024	HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES	FE 07033	96-8-201730-22	LILIANA ROJAS
21/12/2022		X	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTO DE RECAMBIO PLASMATICO-PLASMAFERESIS		FA22H23132	2017DM-0000382-R1	IIB	12	02/08/2024	HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES	FE 07033	96-8-201730-22	LILIANA ROJAS
21/12/2022		X	EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA GLOBULOS ROJOS		20220425	2017DM-0016665	IIB	200	25/04/2027	HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES	FE 07033	96-8-201730-22	LILIANA ROJAS

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE: ADRIANA CLEMENCIA OSORIO ARENAS
C.C 30.312.069

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:21/12/2022

CONTRIBUYENTE N.I.T. 900326578 HOSPITAL QUALITY TRANSFUSION THERAPIES S.A.S.

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 55 152 B 68 Teléfonos: 2261237

Dirección electrónica: lilianarojashqtt@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:01949141 Fecha inicio de Actividades: NO Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 2: 4659 - Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

Actividad 3: 74901 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p. como consultoría profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
20/03/2018	C.C.	13841768	JOSE DEL CARMEN GALVIS FIGUEROA	REPRESENTANTE LEGAL
17/09/2019	C.C.	70567016	DARIO ALBERTO LOPEZ ESTRADA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD